rio, los señores = Dn. Franco. Facon y de Grimau, Regor. Decano de este Ayuntamto. que preside de Justicia, por ocupacion de los señores Governor. y Alcalde mayor, y Dn. Gines Mesia Segura Dn. Lorenzo Rato, Dn. Franco. Anrrich, Dn. Juan Campero, Dn. Ysidoro Ravacho, Dn. Josef Baldazano, Dn. Lino Garcia Campero, y Dn. Franco. Aguirre, Dn. Franco. Subiela, Regidores, y Diputados del comun, y Acordaron lo siguiente ——

Citazon.

En este Ayuntamto. Marcos Gallardo Portero de sala certificó haver citado para este Cavildo à todos los Cavalleros Regidores Diputados del comun sindico Gral. y al Personero del comun Dn. Fulgencio Gonzalez, que han podido ser havidos ——

Recivimto. de Personero

En este Ayuntamiento nos los presentes secretarios hicimos saber à esta Ciudad el Auto Provehido p. su Rl. Justicia en el dia catorze del corriente en Vista del Expediente formado sobre Nombramto. y Eleccion de Pron. sindico Personero del comun p. el qe. se manda hacer saber a Dn. Fulgencio Gonzalez, Electo pa. dho. encargo, lo admita y se presente en su Ayuntamto. pa. Recibirse, y tomar su Posecion, à cuyo Efecto se halla el Referido en estas casas capitulares segun certifica el Portero, Y entendido por esta Ciudad Acuerda que en Cumplimto. de lo mandado p. dha. Rl. Justicia entre dho. Dn. Fulgencio Gonzalez, en este Ayuntamto. à tomar posecion de dho. Empleo, y à este Efecto salgan à Recibirlo, y à entrarlo en esta sala capitular, Los señores Dn. Lorenzo Rato, y Dn. Franco. Anrrich, sus capitulares, y haviendolo assi practicado dho. Dn. Fulgencio Gonzalez, hizo el Juramento acostumbrado, ofreciendo cumplir con las obligaciones tocantes à dho. Encargo con arreglo en todo à lo Mandado p. el Rl. y Supmo. Consejo de Castilla tomando al mismo tpo. su Posecion en el Lugar y assiento qe. le Corresponde. ——

Sobre Composision de Caminos

Volviose à ver en este Ayuntamto. mediante la citacion Gral. Despachada à sus capitulares Diputados, sindicos Gral. y Personero de este Publico la Rl. Orden de S. M. comunicada en Carta del